contra la renovada concentración de la tierra en manos de los grandes terratenientes.

Es por ello que el sujeto de derecho agra-rio en la reforma agraria mexicana no es el individuo, sino el núcleo de población, el poblado. Estas comunidades, que habían sido ab-sorbidas por las haciendas, existían sobre todo en el centro y sur del país. A ellas les co rrespondía, de acuerdo con la legislación agra ria mexicana, iniciar las gestiones administra tivas para la obtención de tierras (va sea a título de restitución o, cuando esto no fuera legalmente posible, de dotación). El procedi-miento de formación de ejidos es largo y com-plicado, y los grupos campesinos se enfrenta-ron a dificultades y obstáculos derivados de la propia legislación o creados por los intere ses latifundistas o por funcionarios que les eran contrarios).

Una categoría social importante quedaba excluida del derecho de solicitar tierras: los peones acasillados de las haciendas, ya que la ley solamente otorgaba ese derecho a los campe sinos que pertenecían a pueblos y comunidades que, de acuerdo con la tradición colonial, habían disfrutado de tierras comunales.

Los trabajadores agrícolas no ligados tradicionalmente a una comunidad o "pueblo libre", aquéllos que no tenían más vínculo social que el que los ligaba al patrón, que vivían en una choza y cultivaban un pegujal pertenecientes a la hacienda y tenían la obligación de prestar servicios gratuitos al propietario; estos no fueron incluidos entre los beneficiarios que -

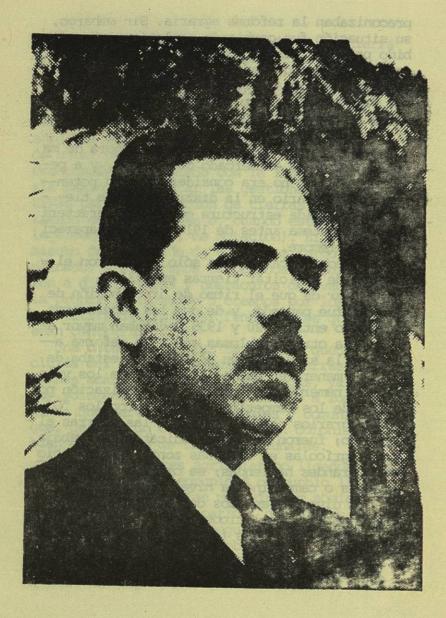
preconizaban la reforma agraria. Sin embargo, su situación fue cambiando paulatinamente, debido principalmente a que en la Constitución - de 1917 habían quedado abolidos algunos de los aspectos más odiados del sistema hacendario: - las prestaciones gratuitas de trabajo, la tien da de la raya de la hacienda, el endeudamiento progresivo.

El trabajador agrícola disponía ahora de ma yor libertad en el mercado de trabajo, y a pesar de que aún no era considerado como potencial beneficiario en la distribución de tierras, la rígida estructura que había caracteri zado el sistema antes de 1910 había desapareci do para siempre.

Los peones acasillados sólo recibieron el derecho de solicitar tierras en 1934.

A pesar de que el ritmo de distribución de tierras fue pausado, y de que los gobernantes de México entre 1920 y 1935 dedicaban mayor atención a otros problemas que a la reforma a-graria, la situación en el campo no estaba de ninguna manera en calma. La década de los vein tes vió numerosos esfuerzos de organización po lítica de los campesinos: se formaron los "Comités agrarios" que solicitaban las tierras al gobierno; fueron creados sindicatos de trabaja dores agrícolas en diversas zonas de plantacio nes y grandes haciendas; se organizaron ligas agrarias o campesinas a nivel regional o estatal; en diversos estados de la República sur-gieron partidos políticos locales con fuertes tendencias agraristas (es decir, favorables a la reforma agraria).

En 1926 fue constituida la Liga Nacional --



Campesina, con el concurso de ligas agrarias - de varios estados y en el plano político nacio nal funcionaba el Partido Nacional Agrarista, animado por uno de los viejos colaboradores de Zapata.

Los latifundistas no se quedaron con los -brazos cruzados. Organizaron una firme resis-tencia a todo intento serio de reforma agraria
efectiva: en el plano político y jurídico movi
lizaron sus poderosos recursos, y en el campo
sus ejércitos privados, las temibles "guardias
blancas", aterrorizaban a los campesinos, asesinaban líderes agraristas y trataban de rom-per todo intento de organización campesina, a
veces con el apoyo tácito o explícito de los comandantes militares y los funcionarios locales.

La frustración engendrada por la lentitud - con que marchaba la solución del problema agra rio creó nuevas y peligrosas inquietudes entre los campesinos. Al mismo tiempo, otros conflictos políticos crearon un ambiente propicio a - la guerra civil. La lucha política que desde - hacía algún tiempo había opuesto la Iglesia Católica al estado se transformó en 1927 en la - violenta rebelión cristera que durante varios años, y con el apoyo del Vaticano, ensangrentó los estados centrales del país. Varias rebelio nes militares de menor envergadura también ame nazaron la estabilidad del gobierno en la déca da de los veintes.

La llamada rebelión cristera, cuyo motivo político fue principalmente el conflicto religioso, tuvo el apoyo a nivel nacional de los
grupos más conservadores de la sociedad mexica

na y, desde luego, el de los latifundistas.

Sin embargo, y éste es uno de los aspectos más importantes y menos conocidos del proble-ma, participaron en la rebelión muchos anti-guos líderes zapatistas, campesinos sin tie-rras y peones de las haciendas, quienes se incorporaron a la lucha contra el gobierno bajo la misma bandera agrarista por la cual habían luchado diez años antes.

Aunque la rebelión fue liquidada en 1929, - la violencia latente en los campos continuó du rante la primera mitad de la década siguiente. El movimiento cristero demostró que la tímida aplicación de la reforma agraria, la no incorporación del campesinado a la nueva estructura política postrevolucionaria estaban creando re novadas tensiones estructurales que la "burgue sía revolucionaria" en el poder debía resolver en interés de su propia supervivencia y desarrollo.

La situación se agravó durante la depresión económica mundial de los primeros años treintas. De golpe quedó en entredicho el papel de México como exportador de productos agrícolas. Entre 1930 y 1932, decayeron las exportaciones agrícolas mexicanas y la producción agrícola en general.

Se comenzó a hablar de industrialización y de mercado interno; el programa de 1933 del -- Partido Nacional Revolucionario (el partido oficial creado por Calles que posteriormente se transformó en el Partido Revolucionario Institucional, PRI) puso énfasis en una "política - económica nacionalista". La coyuntura económi-

ca afectó en primer término el nivel de vida de los agricultores, pero es probable que la nueva situación contribuyera a debilitar aún más la posición de los terratenientes, de por sí insegura a raíz de las transformaciones ocu rridas a partir de la revolución.

Era el momento para atacar de frente al latifundismo e incorporar a las masas campesinas a la nueva estructura, dando de esta manera una base más sólida al nuevo sistema de poder.

A fines de 1934, subió a la presidencia el General Lázaro Cárdenas, y de immediato puso en práctica la política agrarista que la creciente inquietud de las masas campesinas recla maba. Distribuyó armas entre los campesinos pa ra que se defendieran de las bandas terroris-tas de los terratenientes; aceleró el ritmo de distribución de la tierra y por primera vez -fueron expropiadas prosperas haciendas con tie rras irrigadas para entregarlas a los peones para su explotación cooperativa; en 1935 fue decretada la formación de la Confederación Nacional Campesina, como central única de campesinos ligada al partido oficial, cuya constitución fue formalizada tres años después, en -1938.

Desde los primeros años de la década, varias y violentas huelgas de trabajadores agrícolas tuvieron lugar en diversas haciendas de
cultivos comerciales en el país (en Michoacán,
en la comarca lagunera en el norte, y en las plantaciones henequeneras del estado de Yucatán). A raíz de estos conflictos, el gobierno
procedió a la expropiación total de dichas haciendas y creó ejidos colectivos. También fue-

ron estimuladas ciertas medidas complementarias de la reforma agraria, como el crédito pa ra los pequeños campesinos a través de la cons titución de bancos regionales y nacionales de crédito agrícola, así como la educación rural.

Las masas campesinas brindaron su apoyo al gobierno y al finalizar el período presiden-cial habían quedado debidamente encuadradas en las organizaciones campesinas afiliadas al partido oficial. Durante el sexenio cardenista—fue distribuida más tierra a los campesinos—que durante los veinte años anteriores, y ya en 1940, cuando Cárdenas dejó el poder, la estructura agraria se había modificado considera blemente. Más de la mitad de la tierra de labor se hallaba ahora en manos de los beneficia rios directos de la reforma agraria, los ejidatarios.

El sistema latifundista tradicional había - sido eliminado.

Sin embargo, el radicalismo agrario de este período (que sobrevino solamente a los veinte años de haberse decretado la reforma agraria) fue de corta duración y no logró eliminar (por que nunca pretendió hacerlo) ni a la propiedad privada de la tierra ni al sistema capitalista como modelo de organización económica en el --campo. Sólo que ambos (la propiedad privada y el sistema agrícola capitalista) cambiaron de aspecto.

En efecto, la legislación agraria mexicana explícitamente protege y fomenta la llamada pe queña propiedad en el campo, al declarar "inafectables" para su expropiación extensiones de tierras que están señaladas en la propia Cons-

titución política del país. La propiedad priva da, que en 1960 (fecha del último censo) comprendía el 74% de toda la tierra censada, el -56.6% de todas las tierras agrícolas y el 59% de toda la tierra de riego, está distribuida en forma muy desigual, como se verá más adelan te.

Nuevas formas de concentración de la tierra han aparecido, sobre todo a partir de 1940. — las cuales, aunadas a la concentración del poder político, han creado una nueva estructura de dominación en el campo que no por ser diferente de la antigua estructura latifundista es menos implacable en la sujeción de la pobla— ción campesina.

La rápida, masiva y enérgica redistribución de la tierra durante los años 1935 a 1937 se hizo en forma empírica y un tanto desorganizada. No hubo suficientes estudios previos ni -planificación, la administración pública no es taba suficientemente refinada para resolver sa tisfactoriamente todos los problemas que surgieron; pero la falta de planificación técnica fue ampliamente compensada por el entusiasmo popular v una "mística agrarista" que movilizó no solamente a las masas campesinas sino tam-bién a funcionarios, maestros, estudiantes y militares. Sin embargo, a partir de 1937, el ritmo de la reforma agraria comenzó a perder su impetu. El gobierno temía haber ido demasia do lejos y consideraba más necesario consoli-dar lo ya logrado antes de seguir adelante. Un decreto presidencial excluyó a los latifundios ganaderos de la reforma agraria por un período de veinticinco años. La expropiación petrolera

en 1938 lanzó nuevamente contra México la fuer za de los intereses imperialistas, quienes en alianza con los grupos conservadores del país, apoyaron una nueva rebelión contra el gobier-

no, que fracasó rápidamente.

La recuperación económica mundial acercó—
nuevamente a México a los mercados norteamericanos y el crecimiento del fascismo en Europa
anunciando la próxima guerra mundial, contribu
yó al renovado fortalecimiento de los lazos po
líticos entre México y Estados Unidos. Hacia—
fines de su período Cárdenas amplió la extensión de las tierras privadas consideradas como
inafectables para la reforma agraria, princi—
palmente cuando se trataba de cultivos comer—
ciales para la exportación, decisión ésta que
fue elevada a precepto constitucional en 1946.

Los sucesores de Cardenas en la presidencia fueron más bien conservadores en materia agraria. El ritmo de distribución de tierras a los campesinos disminuyó, si bien todos los gobernantes seguian inscribiendo la reforma agraria en su programa de gobierno por razones políticas ("continuidad revolucionaria"). Los ensayos de organización cooperativa de la agricultura (ejidos colectivos) iniciados mal que - bien por el régimen cardenista fueron abandona dos progresivamente.

El financiamiento, la asistencia técnica -crediticia, etcétera, se canalizaron preferentemente a un pequeño sector de agricultores co
merciales (comprendiendo, ciertamente, a propietarios privados así como a ejidatarios), de
jando a la mayoría de la población campesina dedicada a una agricultura pobre, de susbsis--

tencia (tendencia que es el resultado, además, de la desigual distribución de los recursos na turales en el país).

Las nuevas formas (ilegales) de concentración de la tierra en zonas de riego (neolatifundismo), a través de la simulación de la pequeña propiedad, tuvieron lugar al amparo de funcionarios y políticos. La corrupción se ex-



tendió en los organismos oficiales encargados de aplicar la reforma agraria. Ante todo, la - masiva movilización campesina en apoyo de una política agraria radical, característica de -- los años cardenistas, se transformó paulatinamente en el encuadramiento de los ejidatarios y pequeños propietarios en una estructura de - poder rígida y burocrática, manipulada desde - arriba en interés de los nuevos grupos dominan tes.

Las organizaciones campesinas forjadas en - las luchas políticas de las décadas anteriores fueron incapaces, a partir de 1940, de enfrentarse con éxito, salvo algunas excepciones, a la creciente burocratización y el conservadurismo de la política agraria gubernamental.

Rodolfo Stavenhagen: Sociología y subdesarrollo. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1971, pags. 145-160

Szuanz

Secretaria General: Lic. Raúl López Aldape Secretaria de Finanzas: Ing. Buenaventura E. Alonso Secretaria de Organización: Lic. Guillermo Haro González Secretaria de Prensa y Propaganda: Lic. Mariano Ayala Martinez Secretaria de Educación Sindical: Sr. Rubén de la Rosa González Secretaria de Previsión Social: Ing. Raúl Zambrano Belloc Secretaria de Conflictos: Profr. Ramón Cervantes Mascorro Secretaria de Prom. Cultural y Artistica: Sr. Ovidio Estrada Menchaca Secretaria de Acción Politica: Lic. Carlos Charles Mata Secretaria de Trabajo: Sr. Juan Flores Diaz Secretaria de Actas, Acuerdos y Archivo: Srita. Ma. Trinidad Chavarria L. Secretaria de Análisis y Estadísticas: Lic. Hugo J. Valencia Sarabia Secretaria de Pensiones y Jubilaciones: Lic. Marcos Cantú Silva Secretaria de Seguridad y Asistencia Social: Lic. Héctor Canales Silerio Secretaria de Relaciones: Lic. Victor M. Villarreal Sosa